

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 18 de octubre de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **18 de octubre de 2024 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

## **"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 46/24**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Viernes, día 18 de octubre de 2024.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después.**

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

### **ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**



## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2024.*

### COMUNICACIÓN

*PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la Convocatoria de la XV Edición de los Premios de Periodismo "Ciudad de Málaga" (expediente n° 1/2024).*

## ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

### CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Beam Suntory España Beverages, S.L.U. para la organización de la exposición "Anécdotas de amistad verdadera".*

## ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

### CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

*PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación "Servicio de atención a personas sin hogar en la ciudad de Málaga" (expediente n° 143/2023).*

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

*PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación inicial de la modificación del Estudio de Detalle relativo a la Parcela Industrial Específico-3 del Plan Parcial SUP-T.9 "Trévez" PA-T.6 (97) (expediente n° PL 39/2023).*

### SEGURIDAD

*PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga para la activación de un Grupo de Arquitectos Voluntarios en Emergencias (GAVE) (expediente n° 1/2024).*

*PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos para la activación de un Grupo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos Voluntarios en Emergencias (GICCPVE) (expediente n° 2/2024).*



**\* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

**\* TERCERA PARTE: Informativa.**

*- Resolución número 2024/13899 de la Coordinación General Gerencia de fecha 10 de octubre de 2024 relativa a la aprobación de la tercera modificación del Plan Anual de Patrocinios de la Ciudad de Málaga para 2024."*

*En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.*

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 16/10/2024 14:23 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 16/10/2024 14:44 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 16/10/2024 14:45 Emitido por: FNMT-RCM

